



## Normas de Comportamiento

**Alumnos - DISPO** 









Con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas que ingresan a cada una de sus sedes, la Universidad Austral ha establecido las siguientes normas de comportamiento obligatorio durante la permanencia en la sede:

- Respetar en todo momento el distanciamiento social de al menos
  1.5 metros. Esta obligatoriedad aplica para todos los espacios de la sede.
- 2. Utilizar en todo momento el barbijo o tapaboca debidamente colocado (incluye cubrir la nariz).
- 3. Evitar el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, entre otros.

Para contribuir a cuidarnos entre todos, la Universidad velará por el correcto cumplimiento de estas normas. Detectado un comportamiento no acorde, el personal autorizado y correctamente identificado -chalecos amarillos- procederá de la siguiente manera:

- 1. Primera infracción: deberá abandonar la sede de manera inmediata por esa jornada.
- Segunda infracción: deberá abandonar la sede de manera inmediata, y no podrá presenciar actividades por el período de 5 días hábiles posteriores.
- Tercera infracción: deberá abandonar la sede de manera inmediata y no podrá presenciar actividades por el período de 45 días hábiles posteriores.





## Otras consideraciones:

- Se recomienda el lavado frecuente de manos y el uso del alcohol en gel puesto a disposición.
- Estará restringido el uso del ascensor, que sólo podrá ser utilizado por personas con dificultad de movilidad.
- Procurar subir por el lado interno de la escalera y bajar por el lado externo. Mantener la distancia social y no quedar enfrentados.
- Cumplir de manera puntual con los horarios de ingreso y egreso al edificio, que les fueran asignados.
- No compartir ningún tipo de elemento personal, tales como útiles, libros, comida, elementos de protección, entre otros.
- No permanecer más de 15 minutos en baños y salas de descanso.